



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE PLAZA EN EL GRUPO PROFESIONAL E2 CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Por Resolución del 2 de julio de 2026, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se aprueba la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza en el grupo profesional E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Advertidos errores en el Anexo III de la resolución, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el ANEXO III, DESCRIPCIÓN PLAZAS CONVOCADAS, donde dice:

Nº ORDEN	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	MINISTERIO/ CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
9	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES/ IMSERSO	5048517	POZOBLANCO	CÓRDOBA
10	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES/ IMSERSO	5048518	POZOBLANCO	CÓRDOBA

Debe decir:

Nº ORDEN	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	MINISTERIO/ CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
9	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES/ IMSERSO	4912462	POZOBLANCO	CÓRDOBA
10	E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES/ IMSERSO	4912467	POZOBLANCO	CÓRDOBA

LA SUBSECRETARIA
Elisa María Darías Valenciano.

